

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS, ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Ref.: TSA0074656

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden satisfacer las necesidades de servicio de limpieza mediante camión cisterna de instalaciones de sistemas de depuración de aguas, en Gafo EDAR las Caldas, Depuración Túnel Pajares, EDAR Navia, EDAR El Franco, Colector Industrial de Avilés, Colector Industrial de Gijón y EDAR Este Gijón (Asturias).

Este servicio se justifica dentro de las actuaciones denominadas:

1. SANEAMIENTO DEL RIO GAFO Y DEL TRAMO CALDAS-SOTO DEL REY DEL COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO NALÓN.
2. ADECUACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN SITUADAS EN LA BOCA NORTE DEL TÚNEL DE PAJARES, PONTONES, MUNICIPIO DE POLA DE LENA. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LEÓN-ASTURIAS. TRAMO LA ROBLA-POLA DE LENA (VARIANTE DE PAJARES).
3. SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE NAVIA.
4. SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE EL FRANCO (EDAR EL FRANCO).
5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS (COLECTOR INDUSTRIALES DE AVILÉS).
6. SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS INDUSTRIALES DE ABOÑO (GIJÓN).
7. SERVICIO DE LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA EDAR GIJÓN ESTE.T.M.DE GIJÓN (ASTURIAS).

encomendadas a EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. por:

1. CONSORCIO DE AGUAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
2. ADIF ALTA VELOCIDAD.
3. CONSORCIO DE AGUAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
4. CONSORCIO DE AGUAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

5. CONSORCIO DE AGUAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
6. SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN, AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
7. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

Justificación del procedimiento de licitación

Tratándose de un servicio de valor estimado superior a 140.000,00 € e inferior a 215.000,00 € se tramitará con el procedimiento **ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**, conforme al Art. 156 de la LCSP.

Justificación de la no división en lotes

Se divide en lotes por tipo de camión cisterna.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación máximo, impuestos indirectos excluidos, está calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14.3 del R.D. 69/2019, para el caso en que las unidades o parte de las mismas sean objeto de subcontratación. Siendo éste el importe que representen los costes directos de las tarifas aprobadas para el Grupo Tragsa, cuando se trate de encargos sujetos a IVA o impuestos equivalentes, como es el caso del encargo que justifica esta contratación.

El IVA legalmente aplicable es del 21%

LOTE 1: CAMIÓN CISTERNA

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de GAFO EDAR LAS CALDAS	15,00	285,000	4.275,00
1.2	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de DEPURACIÓN TUNEL PAJARES	15,00	285,000	4.275,00
1.3	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR NAVIA-COÑA	15,00	285,000	4.275,00
1.4	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR EL FRANCO	15,00	285,000	4.275,00
1.5	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de COLECTOR INDUSTRIAL DE AVILES	10,00	285,000	2.850,00
1.6	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de COLECTOR INDUSTRIAL DE GIJON	15,00	285,000	4.275,00
1.7	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR ESTE GIJON	15,00	285,000	4.275,00
1.8	H. Adicional de trabajo real sobre las tres horas de servicio. Precio variable por hora trabajo real a mayores de las tres horas de servicio mínimo (PVH)	510,00	95,000	48.450,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				76.950,00
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		16.159,50
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				93.109,50

LOTE 2: CAMIÓN CISTERNA CON SISTEMA DE RECICLAJE DE AGUA

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de GAFO EDAR LAS CALDAS	7,00	375,000	2.625,00
2.2	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de DEPURACIÓN TUNEL PAJARES	7,00	375,000	2.625,00
2.3	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR NAVIA-COÑA	7,00	375,000	2.625,00
2.4	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR EL FRANCO	7,00	375,000	2.625,00
2.5	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de COLECTOR INDUSTRIAL DE AVILES	5,00	375,000	1.875,00
2.6	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de COLECTOR INDUSTRIAL DE GIJON	7,00	375,000	2.625,00
2.7	Ud Servicio mínimo de hasta tres horas de trabajo real de equipo de limpieza formado por camión cisterna de 8-12 m3 con sistema de reciclaje de agua (a solicitud de Tragsa) incluyendo la puesta a disposición del equipo en las instalaciones de EDAR	7,00	375,000	2.625,00
2.8	H. Adicional de trabajo real sobre las tres horas de servicio mínimo. Precio variable por hora trabajo real a mayores de las tres horas de servicio mínimo (PVH)	100,00	125,000	12.500,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				30.125,00
		Impuesto sobre el Valor Añadido	21%	6.326,25
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				36.451,25

Justificación de los criterios de solvencia:

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **LOTE 1: CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €)** y **LOTE 2 CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)**. En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador
- **Solvencia técnica:**
 - **Servicios realizados.** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de servicios relativos al **Código CPV: 90470000 “Servicios de limpieza de alcantarillas”** en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a: **LOTE 1: CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €) IVA no incluido** y **LOTE 2: VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00 €) IVA no incluido**. En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador.
 - **Solvencia técnica (Maquinaria para ejecución del contrato):** Para ser admitido el licitador cumplimentará el Anexo II con las unidades disponibles para realizar el servicio, indicando para cada unidad ofertada su marca, modelo, nº serie o matrícula y el resto de características que sean requeridas en este Pliego.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Criterio económico: 100%

Insuficiencia de medios

Para realizar este servicio TRAGSA carece de camiones cisternas de las características técnicas requeridas para realizar el servicio.

Justificación de la solicitud de garantía provisional (sólo si se solicita en pliego):

No se solicitará garantía provisional.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental:

- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales en la gestión del agua, y la promoción del reciclado de productos.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.